



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 291/2008
Actuación nro. 26733/08

1. Antecedentes.

La actuación registrada con el nro. 26733/08 se inicia con la presentación efectuada por el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de solicitar la designación con carácter definitivo de Carlos Martín Debrabandere como relator en la vocalía a su cargo, sin perjuicio de mantener su designación interina como prosecretario administrativo.

La Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 371/2008 que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

2. Consideraciones.

Que el agente Carlos Martín Debrabandere ingresó el 2 de marzo de 2007 en el cargo de relator en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por Res. CSEL nro. 242/07 de fecha 12 de setiembre de 2007 se lo promueve interinamente al cargo de prosecretario administrativo en la misma vocalía de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por Res. Presidencia nro. 225/08 se dispone preste servicios en la Sala II, manteniendo la categoría de relator.

Que por Res. CSEL nro. 132/08 se lo promueve interinamente al cargo de prosecretario administrativo en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que consta en el legajo del agente la aprobación de los seminarios: "Trabajo en equipo", "Técnicas de atención telefónica" y "Derecho y Procedimiento Medio. Fuero CAYT Tribunales y Ministerio Público".

Que en el cargo de relator para el que se lo propone se encontraba designada la Dra. Cecilia Mólica Lourido, recientemente nombrada en la planta permanente del Ministerio Público en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que el artículo 11 de la Res. CM nro. 34/2005 dispone que "la estabilidad de dichos agentes en esa categoría, será adquirida una vez que hayan cumplido un año en la función y hayan aprobado el curso medio a que hace referencia el art. 15 que se inicie inmediatamente después de su nombramiento.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3. Conclusiones.

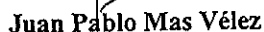
La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, corresponde hacer lugar al pedido de designación de Carlos Marín Debrabandere en el cargo de relator, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, en la Vocalía del Dr. Esteban Centanaro, sin perjuicio de su promoción interina al cargo de prosecretario administrativo, dispuesta por Res. CSEL nro. 132/08.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2008.

DICTAMEN N° 291/2008


N. Mabel Daniele


Juan Pablo Mas Vélez


María Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de noviembre de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 26733/08, y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Esteban Centanaro, en su carácter de Juez de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicitó la designación con carácter definitivo de Carlos Martín Debrabandere como relator en la vocalía a su cargo, sin perjuicio de mantener su designación interina como prosecretario administrativo..

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 371/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que el agente Carlos Martín Debrabandere ingresó el 2 de marzo de 2007 en el cargo de relator, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por Res. CSEL nro. 242/07 de fecha 12 de septiembre de 2007 se lo promueve interinamente al cargo de prosecretario administrativo en la misma vocalía de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que por Res. Presidencia nro. 225/08 se dispone preste servicios en la Sala II, manteniendo la categoría de relator.

Que por Res. CSEL nro. 132/08 se lo promueve interinamente al cargo de prosecretario administrativo en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que consta en el legajo del agente la aprobación de los seminarios: "Trabajo en equipo", "Técnicas de atención telefónica" y "Derecho y Procedimiento Medio. Fuero CAYT Tribunales y Ministerio Público".

Que en el cargo de relator para el que se lo propone se encontraba designada la Dra. Cecilia Mólica Lourido, recientemente nombrada en la planta permanente del Ministerio Público en la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que el artículo 11 de la Res. CM nro. 34/2005 dispone que "la estabilidad de dichos agentes en esa categoría, será adquirida una vez que hayan cumplido un año en la



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

función y hayan aprobado el curso medio a que hace referencia el art. 15 que se inicie inmediatamente después de su nombramiento.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 291//08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1º: Confirmar a Carlos Martín Debrabandere en el cargo de relator, en la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, en la Vocalía del Dr. Esteban Centanaro, sin perjuicio de su promoción interina al cargo de prosecretario administrativo, dispuesta por Res. CSEL nro. 132/08.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2008

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente